

MAREAS.			
Bajamar.	Pleamar.	Coficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
0 47 M.	6 44 M.	72	2,88
1 04 T.	7 01 T.	67	2,68

+

LA SEÑORA

Doña Jacoba de la Maza,
(Viuda de R. de la Escalera.)
E. P. D.

Ha fallecido hoy, 27 de febrero de 1887.

Sus hijos don Luis y doña Juana, hijos políticos doña Teresa Herrera y don Máximo Martínez de Peñalver, nietos, hermanos, don Bartolomé, doña Eduvigis, doña Soledad y doña Inés, hermanos políticos doña Emilia Carasa, don José Peñaredonda y don Manuel de Cabrero, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de Santa Lucía, el martes 1.º de marzo, á las diez y media de la mañana.

La conducción se verificará el lunes 28 del corriente á las 4 de la tarde. El duelo se recibe Muelle, núm. 37, y se despide en la iglesia y San Fernando respectivamente.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinoso. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

OSTRAS. La Compañía Ostrícola de público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empaquetadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:
Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.
Los señores D. Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó y D. Cayetano Gómez, en el que tiene en esta ciudad, MUELLE, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor.

Hernán Cortés, 2, principal
El acreditado salón de peluquería de TEO-DOSIO SAENZ, se ha trasladado de la calle del Puente, número 1, duplicado, á la de **Hernán Cortés, número 2, principal**, derecha.
En el citado establecimiento hay un gran surtido de pelo de mata europeo á precios sumamente económicos.

NAVA

de la acreditada bodega de
D. Manuel G. de Bustamante,
SE VENDEN: Muelle, número 25.

GRAN BENEFICIO para el público.
VERDADERA LIQUIDACION NUNCA VISTA EN ORO PLATA Y BRILLANTES.

En muchas de las alhajas encontrarán aquellos que tengan á bien honrar con su visita este establecimiento, precios más ventajosos que en fábrica.
También hay un gran surtido en cubiertos de plata Cristoff, coronas de vírgenes, copones y cálices de metal blanco superior, todo baratísimo.

Aprovecharse de esta ocasión.
PRECIOS FIJOS,
PLATERIA DE CAMPUZANO,
26, San Francisco, 26.

Se han extraviado unos lentes de oro, de señora, desde la Iglesia del Santísimo Cristo á la Rivera. Se ruega á quien los haya encontrado avise en la litografía de don Francisco Fons.

AVISO A LOS MEDICOS.
En el pueblo de Matienzo, ayuntamiento de Ruesga, se solicita un médico para la asistencia facultativa del mismo, con el sueldo anual de 2.000 pesetas.
Informará D. Andrés Bringas en el citado pueblo de Matienzo á quien pueden dirigirse los que lo deseen.

DINERO.
Se facilita sobre hipotecas de fincas rústicas y urbanas en esta capital, y se administran con garantía, adelantando las rentas á los propietarios que lo deseen en los plazos y condiciones que convengan. Dará razón **D. Miguel del Río,** Atarazanas, 17, principal.

EL SOL.
Esta empresa que hasta el día viene prestando servicio de coches alternados entre Ranales y esta capital, ha dispuesto, para mayor comodidad y economía de los viajeros, establecer el servicio diario desde el 1.º de Marzo, siendo las salidas de Ranales á las 5 de mañana y de Santander á la una del mediodía.

ADMINISTRACIONES.
Ranales.—D. Dionisio Gándara.
Redondo.—D. Pedro Trueba.
Cábeda.—D. José Acebo.
Santander.—D. José Ubierna, Bazar de San Francisco.
La Empresa.

EL ATLANTICO.

AÑO II. SANTANDER.—LUNES 28 DE FEBRERO DE 1887. NÚM. 58.

A NUESTROS LECTORES.

Es completamente ocioso entrar en averiguaciones y mucho menos en explicaciones de cómo pudo publicarse en un periódico que no aspira á otro título que al de estrictamente imparcial el escrito que ayer apareció en EL ATLANTICO á guisa de reseña de la sesión celebrada el sábado por la Audiencia de lo criminal en la causa del señor Estaña.

Lo único que importa á este periódico es declarar que rechaza todos, absolutamente todos los conceptos de esa reseña que impliquen juicio propio en tan delicado asunto, y que si hubiera de emitirle diferiría notabilísimamente del que se deduce de esa reseña.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 26 de febrero.

St. Director de EL ATLANTICO.
Los diarios de la mañana comentan el debate de ayer cada uno en su estilo y con arreglo más ó menos ajustado á su criterio.
El Globo ejerce de órgano del señor presidente del Consejo y aplaude de un modo visible al Sr. Silvela, no escaseando sus elogios á los Sres. Montero Ríos y Mellado.
Con el Sr. Romero Robledo se ensaña en términos tan depresivos, que hasta le llamó, de un modo enbozado pero patente, ambicioso, por cuanto que los móviles que impulsaron á éste á promover el debate no fueron otros que el estado de indisciplina y división en que se encuentra la mayoría.
El Sr. Romero Robledo creía fácil hacer resaltar todas esas sordas, pero evidentes disidencias y hacer que el Gobierno, en vista de la derrota que había sufrido, se declarara en crisis.

¿Hacia esto movido por su espíritu liberal? De presumir es que no.
Por esto no va descaminado El Globo al suponer que en todo lo hecho por el Sr. Romero no se veía otro fin que el de herir mortalmente al Gobierno para que este se viera precisado á abandonar el banco azul, y estar á la expectativa por si la regia prerrogativa llamaba al poder á los reformistas.
Grande fué el desengaño. El Sr. Romero Robledo, atacado con extraordinaria habilidad por el Sr. Mellado, estuvo á punto de perder el poco prestigio político que le queda. Pero si el director de El Imparcial no lo consiguió, de ello quedó encargado el Sr. Silvela, de un modo cruel y sin miramientos al que fué su amigo.
El resultado del debate fué lo que se esperaba: que demócratas descontentadizos y disidentes en futuro, se unieran y votaran en favor del Gobierno, robusteciendo los conservadores con sus votos la política del señor Sagasta.

El señor Romero Robledo quedó ayer en un estado moral político poco envidiable, y el disgusto que se observaba entre sus amigos lo prueba evidentemente.
En cuanto al señor Montero Ríos poco se puede decir. El demócrata de la mayoría fué ayer el verdadero salvador del Gobierno, y bien puede premiar el señor Sagasta este servicio, poniendo á su disposición todo cuanto quiera.
A no haber intervenido en el debate el señor Montero Ríos, es muy posible que á estas horas el señor Romero hubiera visto coronados con el éxito sus propósitos. Aun se recuerda el discurso de aquel, y no se puede creer que un hombre de abolengo republicano, demócrata por excelencia y liberal

de convicción, pronunciara un discurso tan conservador, tanto que el señor Silvela daba su asentimiento á cada una de las declaraciones por aquel emitidas.

Los argumentos del señor Montero expuso al tratar la cuestión, bajo el punto de vista legal, fueron de persuasión ¿á qué negarlo? pero hay que convenir también que, en lo relativo á la parte política, no estuvo muy afortunado, salvo el momento en que, sacando la circular del señor Romero, aplastó á éste, dejándole inutilizado para el debate.

Este día fin como el Rosario de la Aurora, ó poco menos, puesto que no habiendo nada nuevo que manifestar á última hora, se verificó en el Parlamento la escena del lavadero de L'Assommoir, saliendo á relucir la odiosa argumentación del más eres tú.

Hecho el análisis de todo, resulta, que, el Gobierno cuenta con el apoyo de los conservadores, que no hay disgustos entre los de la extrema izquierda y los liberales, debido esto á la vez á que cuando se ve en peligro el presupuesto y se vislumbra la antipática faz de la cesantía, todos tienen miedo y se acojen á lo que puede salvarles.
Esto es todo.

Algo grave y gordo debe ocurrir entre los carlistas intransigentes, puesto que esta noche se reúnen para tomar acuerdos que, según se dice, han de ser de gran trascendencia é importancia para el partido.

Esto tal vez lo motive las noticias que se han recibido últimamente de Venecia, las que, al decir de muchos son muy pocas favorables para los que no acatan las órdenes del pretendiente recomendando la sumisión al jefe del partido Sr. Nocedal. Todo esto obedece á la visita que el señor Cavero ha hecho á don Carlos, en virtud de lo ocurrido en Zaragoza con motivo de la inauguración del círculo carlista. Una carta del pretendiente, recibida ayer por un personaje muy allegado á éste, dice que ha visto con disgusto la queja que han formulado varios directores de periódicos contra El Siglo Futuro; lamentación es esta que viene á prejuzgar la decisión de don Carlos, declarando enalzada el recurso del señor Cavero.

Si esto aconteciera, si esto fuera un hecho, ocurriría dentro del partido una fuerte escisión, y para acordar la línea de conducta que ha de seguirse se reúnen esta noche los carlistas rebeldes.
En el Senado el señor Rojo Arias ha formulado una pregunta relativa á las suspensiones de los periódicos sobre si habrían de ser por números ó por días.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha contestado que el máximo de suspensión será el de 30 días para los periódicos diarios y el de dos meses para los no diarios.
Después, el señor Magaz ha esplanado su interpelación sobre libertad de enseñanza. Ha vituperado la gestión del señor Zorrilla y la del señor Navarro Rodrigo la otra vez que fué ministro de Fomento.

En el Código penal se invirtió lo restante de la sesión, siendo aprobado el proyecto.
En el Congreso el señor León y Castillo ha dado lectura á un telegrama del Gobernador de Barcelona desmintiendo que en el pasado carnaval haya salido una mascarada escarneciendo la memoria del Rey.
Acto seguido el señor La Serna ha esplanado su anunciada interpelación sobre Hacienda.

El señor González (D. Alfonso) ha presentado voto particular al artículo 17 del proyecto de reunión y asociación que trata sobre las comunidades religiosas.
El señor Rojo Arias se ha dado de baja en el Círculo literario y artístico.
Esta noche sale en el tren correo de Andalucía el nuevo Gobernador general de Puerto-Rico, Sr. Palacios.
El 28 se embarcará para la capital de la pequeña Antilla.

Los amigos del señor marqués de la Vega de Armijo se encuentran satisfechísimos del discurso pronunciado ayer tarde por el señor Montero Ríos, diciendo, entre otras razones, la de que el reaccionarismo del diputado demócrata ha puesto á los disidentes en buena actitud y hasta justifica su conducta.
El Sr. Romero Robledo continúa impertérrito en su camino obstruccionista.
Esta tarde, á última hora, decía en el salón

de conferencias que aprovecharía la primera ocasión que se le presentase para promover otro debate político.
A pesar de todo cuanto se había dicho en contrario, el Sr. Albareda saldrá mañana, á las siete de la misma, en dirección de París, á encargarse nuevamente de la embajada.
Esta tarde en la Bolsa ha habido algún pánico, merced á una noticia recibida de Bulgaria. En ella se decía que había estallado una gravísima insurrección, que se atribuía á manejos por parte de Rusia.
Por fortuna la noticia se desmintió en absoluto recobrando los fondos su primitivo precio.
Las operaciones hechas á voluntad son muchas y con entera confianza.

La comisión del Senado que ha de emitir dictamen en el proyecto de admisiones temporales, se ha reunido esta tarde breves momentos.
Es muy posible que para el jueves haya emitido su dictamen, admitiendo algunas consideraciones hechas por los diputados y senadores castellanos.

de conferencias que aprovecharía la primera ocasión que se le presentase para promover otro debate político.

A pesar de todo cuanto se había dicho en contrario, el Sr. Albareda saldrá mañana, á las siete de la misma, en dirección de París, á encargarse nuevamente de la embajada.

Esta tarde en la Bolsa ha habido algún pánico, merced á una noticia recibida de Bulgaria. En ella se decía que había estallado una gravísima insurrección, que se atribuía á manejos por parte de Rusia.

Por fortuna la noticia se desmintió en absoluto recobrando los fondos su primitivo precio.

Las operaciones hechas á voluntad son muchas y con entera confianza.

La comisión del Senado que ha de emitir dictamen en el proyecto de admisiones temporales, se ha reunido esta tarde breves momentos.

Es muy posible que para el jueves haya emitido su dictamen, admitiendo algunas consideraciones hechas por los diputados y senadores castellanos.

LAS CORTES.

Congreso.

Sesión del día 26 de febrero de 1887.

Lo de Gracia.

El señor ministro de la Gobernación lee un telegrama del gobernador de Barcelona, señor Antunez, acerca del hecho denunciado ayer por el señor Romero Robledo, ocurrido en Gracia el día 22.
El señor Perojo retira un dictamen de la comisión de actas.

Cuestión económica.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que está dispuesto á contestar en el acto á la interpelación del señor Laserna referente á embargos por contribuciones.
El señor Laserna explica su interpelación.
Comienza manifestando que nunca ha tratado estas cuestiones, y que deja á un lado la cuestión política, para tratar únicamente la económica, obligado por los clamores de los pueblos y aun de provincias enteras, que se quejan de la Hacienda por embargos hechos á consecuencia de no poder pagar crecidos tributos.
Añade que de los datos oficiales se desprende que hay 150.000 fincas embargadas. Esto se podía remediar, á juicio del orador, atacando con mano fuerte las ocultaciones, pues sabe de un pueblo amillarado con 50 hectáreas de olivares que tiene 760. Laméntase de que en Madrid no exista amillaramento, y entiende que se debe hacer un catastro que dé beneficiosos resultados.
Ocupase después de la cuestión de consumos, señalando algunas deficiencias.
El señor ministro de Hacienda dedica los primeros párrafos de su discurso á encarecer la importancia de las cuestiones económicas, que de día en día interesan más al país.
Estima que las afirmaciones del señor Laserna no significan otra cosa que una exposición de las quejas de los pueblos, sin que se mezclen para nada en ello las luchas de los partidos. De tal suerte, que yo creo que sus observaciones han sido escuchadas con el mismo interés por todos los lados de la Cámara, y todos ellos habrán comprendido que los remedios propuestos no son dables á un ministro de Hacienda determinado, porque en estas cuestiones económicas no se puede improvisar, y todo ha de hacerse por los Gobiernos sucesivos, merced á una gran constancia.

Entrando en consideraciones de carácter técnico, demuestra que la situación económica de los pueblos la ha tenido tan en cuenta, que en los presupuestos que dentro de pocos días leerá traerá también un proyecto de ley relativo á los débitos de los pueblos, señalando plazos para que puedan pagar sus atrasos con la mayor ventaja para todos.
Afirma que no es España la nación que más paga en concepto de contribución territorial, citando á Italia, en donde hubo un tiempo de déficit para todos los ingresos y se tuvo que recurrir á los extraordinarios.
Insiste en que las reformas en Hacienda hay que hacerlas paulatinamente, y por eso declara que las modificaciones que presentará á las Cortes referentes á la contribución territorial se limitarán á separarla en tres clases: cultivo, ganadería y urbana, sin ir más allá, al menos por este año, pues repite que en Hacienda las reformas han de ser tan lentas como seguras.

Manifiesta también que sobre la cuestión del catastro presentará un proyecto de ley para que la reforma se haga antes de 1888.
Acercas de los consumos, dice que no ha hecho alteración alguna por estar un proyecto pendiente de discusión en la Cámara, y que cuando se discuta, se harán las alteraciones que estime oportunas.
Respecto á la estadística entiende que es asunto propio del ministerio de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Estado.
El señor Laserna consume otro turno, ampliando los argumentos del primer discurso.
El señor ministro de Hacienda rectifica brevemente, y el Congreso pasa á otro asunto.

El Sr. Rojo Arias pide que le se reserve el uso de la palabra para cuando esté presente el señor ministro de Gracia y Justicia.
El señor Oliva pide datos y antecedentes á los ministros para discurrir con perfecto conocimiento el proyecto relativo á la Compañía Trasatlántica.
El Sr. Rojo Arias, después de decir que su benevolencia para con el Gobierno llega hasta el punto de desear convertirla en adhesión incondicional, si no fuese porque estos deseos de ingresar en la mayoría liberal están dificultados de realización por el hecho de no ver al Gobierno marchar aprisa en el camino de las reformas prometidas, después de esto, pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si los días de suspensión impuestos con arreglo á la base 9.ª antigua, ya aprobada, á la prensa periódica se han de contar con arreglo á la periodicidad de la hoja periódica castigada con la supresión, ó se han de contar con arreglo á los días naturales.
El señor ministro de Gracia y Justicia: La breve peroración del señor Rojo Arias tiene dos partes: un preámbulo y una pregunta, y voy á contestar las dos.
Dice S. S. que tiene deseos de ingresar en esta mayoría, y que no lo hace porque el Gobierno marcha despacio en el camino de las reformas. Pues, señor Rojo Arias, más vale marchar despacio y bien, que á prisa y mal; más vale marchar en firme que marchar á trepociones. Por lo demás, esta mayoría recibirá en su seno al señor Rojo Arias con gran satisfacción.
Con respecto á la pregunta, yo no tuve en cuenta, al redactar la base á que se ha aludido, más que la prensa periódica diaria; pero la Comisión de Códigos queda en libertad de redactar lo que la base contiene, con la extensión que estime conveniente.
El Sr. Rojo Arias cree que el ministro ha concretado poco su contestación, y afirma que el Código va á salir con excesivo espíritu conservador.
El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la suspensión de un periódico debe verificarse no permitiendo que aparezca un número de veces igual al número de días por que se ha decretado la suspensión.
Añade que demostrará en ocasión oportuna que la Monarquía se muestra en el proyecto del Código más generosa que ninguna República de Europa y América.
El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente á las preguntas que ayer le hizo el Sr. Paz y Graells.

Senado.

Sesión del 26 de febrero de 1887.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, léese y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.
(Poca animación en bancos y tribunas. En el banco azul el señor ministro de Fomento.)
Ruegos y preguntas.
El señor Escudero presenta una exposición pidiendo que se apruebe el proyecto de ley organizando la carrera de secretarios de ayuntamientos.
El señor Rojo Arias pide que le se reserve el uso de la palabra para cuando esté presente el señor ministro de Gracia y Justicia.
El señor Oliva pide datos y antecedentes á los ministros para discurrir con perfecto conocimiento el proyecto relativo á la Compañía Trasatlántica.
El Sr. Rojo Arias, después de decir que su benevolencia para con el Gobierno llega hasta el punto de desear convertirla en adhesión incondicional, si no fuese porque estos deseos de ingresar en la mayoría liberal están dificultados de realización por el hecho de no ver al Gobierno marchar aprisa en el camino de las reformas prometidas, después de esto, pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si los días de suspensión impuestos con arreglo á la base 9.ª antigua, ya aprobada, á la prensa periódica se han de contar con arreglo á la periodicidad de la hoja periódica castigada con la supresión, ó se han de contar con arreglo á los días naturales.
El señor ministro de Gracia y Justicia: La breve peroración del señor Rojo Arias tiene dos partes: un preámbulo y una pregunta, y voy á contestar las dos.
Dice S. S. que tiene deseos de ingresar en esta mayoría, y que no lo hace porque el Gobierno marcha despacio en el camino de las reformas. Pues, señor Rojo Arias, más vale marchar despacio y bien, que á prisa y mal; más vale marchar en firme que marchar á trepociones. Por lo demás, esta mayoría recibirá en su seno al señor Rojo Arias con gran satisfacción.
Con respecto á la pregunta, yo no tuve en cuenta, al redactar la base á que se ha aludido, más que la prensa periódica diaria; pero la Comisión de Códigos queda en libertad de redactar lo que la base contiene, con la extensión que estime conveniente.
El Sr. Rojo Arias cree que el ministro ha concretado poco su contestación, y afirma que el Código va á salir con excesivo espíritu conservador.
El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la suspensión de un periódico debe verificarse no permitiendo que aparezca un número de veces igual al número de días por que se ha decretado la suspensión.
Añade que demostrará en ocasión oportuna que la Monarquía se muestra en el proyecto del Código más generosa que ninguna República de Europa y América.
El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente á las preguntas que ayer le hizo el Sr. Paz y Graells.

Interpelación sobre Instrucción pública.

El Sr. Magaz explica su interpelación anunciada.
Empieza diciendo que uno de los ramos de la administración pública en los cuales más perjuicios ha hecho el despotismo ministerial de que frecuentemente se ha quejado el orador es el ramo de Instrucción pública.
Dice que no asusta á los conservadores la libertad de enseñanza, sino los desórdenes de esa libertad.
Examina y critica detenidamente el decreto ley dado en 1868 por el Sr. Ruiz Zorrilla declarando libre la enseñanza, en el cual, entre otros errores y absurdos, se consigna que no es preciso asistir á clase para aprobar las asignaturas.
Con ese decreto ley se daba el escándalo, caso de que los alumnos terminaran una carrera á los pocos meses de haberla comenzado, y con ese decreto ley se pudieron cometer delitos que el Código castiga. Del mismo modo que del anterior hace el examen crítico de todos los demás decretos de enseñanza, fijándose principalmente en los que dieron los señores marqués de Sardoal y Montero Ríos, de los cuales decretos, dice que son tan ambiguos y oscuros que cada una de sus disposiciones, como cada una de las reales órdenes que se ha dictado para aclarar un sentido, necesitaría de otra real orden que las aclarara á todas.
Como consecuencia de otras consideraciones, dice que goza por las vigentes disposiciones sobre enseñanza tales ventajas el estudiante de enseñanza oficial, que dentro de poco, y á medida que se vaya generalizando el conocimiento de estas ventajas, no quedará un estudiante que haga matrícula oficial de sus estudios, con lo cual se irrogarán notables perjuicios al Estado.
Termina aconsejando al ministro de Fomento que demuestre valor cívico rompiendo con la tradición.
Se suspende la interpelación.

ORDEN DEL DIA.

Código penal.

Abierta discusión sobre la base 15 nuevamente redactada.
El señor Abarzuza, en breves y elocuentes palabras, se felicita de haber ilegado los representantes genuinos de la democracia y de la libertad á un acuerdo con el Gobierno en punto tan importante como la libre investigación y propaganda, habiendo quedado suprimidos, según la base, los delitos facticios y los delitos de opinión.
Termina reconociendo que el espíritu liberal que lleva al proyecto del Código la base referida es una garantía de que en la segunda instancia y en el fallo definitivo á que el proyecto se someterá conservará el mismo carácter que hoy tiene.
El Sr. Silvela explica la presencia de su firma en la base, diciendo primero que aunque no considera la base inmejorable, tampoco la considera mala ni contraria á lo que su conciencia cree sobre la libertad de las ideas, y segundo, porque no estando presente otros individuos de la comisión, hacía falta su firma para que el proyecto siga su tramitación.
El señor marqués de Molins, en nombre de la minoría conservadora, dice que se votará la base, pero no el discurso del señor Abarzuza.
(El Sr. Abarzuza: Ni el discurso del señor marqués de Molins.)
Es decir, que la minoría conservadora lo votó por no ser obstruccionista, y porque en realidad nada hay en la base que contradiga la doctrina del partido conservador.

Invita al ministro de Gracia y Justicia á que explique el alcance de la base. El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que la base en realidad no dice nada que no esté ya consignado, más ó menos expresamente, en otras bases del proyecto.

SECCION DE NOTICIAS.

Con objeto de que los estancos de las capitales, Compañías de ferro-carriles y de tranvías, Empresas de espectáculos y demás Sociedades y oficinas que recauden del público puedan verificar el canje en las cajas del Tesoro de las piezas de plata de 20 reales y calderilla de los sistemas anteriores al de 1868 que reciban hasta las doce de la noche del 10 de marzo próximo, en que quedan fuera de curso legal según el real decreto de 6 de enero próximo pasado, la Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de pagos del Estado, ha acordado que las Tesorerías de Hacienda de las provincias admitan al canje las cantidades de la indicada procedencia que se les presente hasta las tres de la tarde del día 11 de referido mes de marzo.

Don José Macleman y en su nombre don Rufino de la Incera, vecino del Astillero, ha presentado una instancia y proyecto en solicitud de concesión del saneamiento de una marisma en la ría de Guarnizo, ayuntamiento del Astillero. Y se hace público para que dentro del plazo de treinta días, á contar desde esta fecha, puedan presentarse contra el proyecto las oposiciones y observaciones que convengan por los que se crean interesados.

Durante el período cuarentenario del año último han purgado cuarentena en este lazareto los buques siguientes: Entrados: 26 españoles procedentes de América, 16 id. procedentes del extranjero. Despachados: 26 españoles, para puertos de la península, 16 id. para id. del extranjero.

El «Times» trae detalles del nuevo crucero Reina Regente que se botó al agua en el Clyde el 24 del actual.

Este buque es de acero: mide 320 piés ingleses de eslora, y 5.600 toneladas de desplazamiento, cuando esté completamente equipado, hallándose dividido en 136 compartimientos estancos.

Las máquinas, de tipo horizontal y triple expansión están en dos compartimientos separados: desarrollan 12.000 caballos de fuerza é imprimen al buque una marcha de 20 1/2 nudos, con dos propulsores de hélice.

Las calderas son cuatro, también instaladas en compartimientos separados y debajo la línea de flotación. Hay además dos calderas suplementarias para producir el vapor rápidamente en caso de necesidad, y estas se hallan unidas con todas las máquinas auxiliares.

Para achicar el agua tiene el buque 4 bombas centrífugas de 14 pulgadas, unidas todas ellas á una principal que le atraviesa de popa á proa, comunicando con todos los compartimientos.

En la cámara principal hay cabida para 50 oficiales y en el entrepuente para 350 marinos.

La cubierta está protegida por una plancha de acero de 4 3/4 pulgadas.

El armamento del buque es formidable; además de dos tubos lanza-torpedos á popa, uno á proa y otro á cada costado, tiene 14 cañones de gran calibre, otros 14 de pequeño y 6 ametralladoras Nordenfölt.

La fiscalía militar de esta plaza cita, llama y emplaza por segunda vez al recluta para Ultramar Manuel Linage Revuelta, declarado desertor por no haberse incorporado á este Depósito cuando fué llamado para el embarque.

La misma autoridad cita al recluta del reemplazo de 1885 por el cupo de Castro-Urdiales, Lorenzo Agueche Gil, sumariado por el delito de desertión.

En las principales librerías del reino se ha puesto á la venta por una peseta un tomito de poesías titulado Diálogos de salón, del ingenioso don Fernando Martínez Pedrosa.

Esta noche á las ocho se celebrará en el teatro de la Comedia una función á beneficio del primer actor el niño Luis Nuevo, bajo el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía.
2.º El drama en un acto y en verso original de D. Luis Blanc, «Adios, madre.»
3.º El monólogo del escritor don A. Alvarez Taladriz, titulado «¡Ultra!», por el beneficiado.
4.º Por última vez «La Capilla de Lanuza.»
5.º Monólogo del último drama de don José Echegaray, que se titula «El conde Lotario», desempeñado por el beneficiado.
6.º El juguete cómico de Ramos Carrión «Leon y Leona», por los graciosos niños Dolores Sánchez y Ecequiel Martín.

No dudamos que la entrada será numerosa, y que el niño Luis Nuevo cosechará entusiastas aplausos.

Además de la carga anunciada que condujo á este puerto el vapor Hernani, procedente de Bilbao, descargó también 126 fardos bacalao, para don C. Saint Martín.

En la mañana de ayer gran número de fieles llenaba las naves del templo Catedral, en donde nuestro sabio Prelado pronunció un elocuentísimo sermón sobre el Evangelio del día Las tentaciones de Jesus en el desierto.

En Alcedia ha fondeado la fragata Blanca donde deberá practicar ejercicios de cañón.

Don Donald Fraser Reynolds, vecino de esta ciudad, ha presentado otra solicitud de registro de 21 pertenencias, con el nombre de Jubileo, de mineral de hierro, al sitio que llaman Rancho, término de Castro, ayuntamiento de Cillorigo.

El vapor francés «Capricorne», que manda el teniente de navío Mr. Bongrani, procedente de Argel, ha fondeado en el Ferrol y Coruña.

Los precios límites que han de regir en la segunda admisión de proposiciones particulares, que tendrá lugar el 19 de marzo próximo, á fin de contratar los artículos de suministro necesarios en el hospital militar de Santoña, son los siguientes: aceite, litro 1'06; azúcar, kilogramo, 1'09; carbón, quintal métrico, 8; carne, kilogramo 1'25; garbanzos, kilogramo 1'20; manteca, kilogramo 1'50; tocino, kilogramo 1'30; vino, litro 0'55.

El vapor de guerra «Vulcano» ha salido hoy de Tenerife para Río de Oro, conduciendo víveres para aquella factoría.

A fin de dar comienzo á las obras, se ha dispuesto que de la cantidad asignada para la construcción del crucero Alfonso XIII se concedan 10.000 pesetas destinadas la mitad á la compra de materiales y las 5.000 restantes para emplearlas en jornales.

Cúmplenos advertir que el abogado Sr. Mazarrasa, de quien dijimos ayer haberse acercado á felicitar al Sr. Taladriz inmediatamente de concluída su peroración, fué el Licenciado D. Gregorio, discípulo que ha sido de dicho señor, y no el patrono de la acusación privada.

Según noticias de San Petersburgo fechadas el 24 se cree que han sido ahorcados tres oficiales más comprometidos en la última conspiración contra el czar.

El Gobierno ruso ha dado las órdenes más estrictas á todos los militares y empleados de los ministerios para que guarden el más absoluto silencio respecto á las circunstancias relativas á la conspiración mencionada.

A 323.688'80 pesetas asciende el importe de la fabricación de proyectiles de acero de 24, 28 y 32 centímetros, para los cañones del acorazado Pelayo y el crucero Reina Regente.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Suez 26.

Hoy ha salido de este puerto para el de Port Said, el vapor correo de la Compañía Transatlántica Isla de Mindanao.

Londres 26.

El Times publica un artículo muy pesimista sobre la situación general de Europa. Dice que el peligro de guerra está más bien en las orillas del Danubio que en las del Rin.

Niza 26.

Continúa la emigración. Los extranjeros que han abandonado esta ciudad pasan ya de 15.000. Ayer se sintieron tres temblores de tierra por fortuna de poca intensidad.

Paris 26.

El Gaulois hablando de las desgracias ocasionadas por los terremotos en Italia, dice que hasta ahora han sido encontrados entre los escombros de Dianamarina 700 cadáveres y que todavía quedan todavía muchos por descubrir.

Los habitantes campan en las inmediaciones del pueblo. De los 300 Ayuntamientos de la Liguria, donde se han sentido los terremotos, hasta ahora solo se tienen noticias de 60.

Roma 26.

El Papa ha dado de su bolsillo particular 10.000 francos para las víctimas de los terremotos.

Calcutta 26.

Se han tomado todas las medidas necesarias para el servicio de víveres y trasportes con objeto de poder concentrar fuerzas considerables sobre la frontera del Afghanistan. Este hecho ha llamado vivamente la atención.

Roma 26.

El Rey de Italia ha enviado 60.000 francos con destino á las víctimas de los temblores de tierra en Italia.

Al mismo tiempo ha escrito una carta diciendo que sentía en extremo que la crisis ministerial, le obligue á permanecer en Roma, pero que tan pronto como pueda visitará los pueblos que más han sufrido por efecto de los terremotos.

Marsella 26.

Esta mañana se ha encontrado un cartucho de dinamita cerca de uno de los cuarteles de esta ciudad.

Por fortuna no llegó á reventar por haberse extinguido la mecha.

Lyon 26.

Dentro de la Catedral de esta ciudad á sido encontrada hoy una bomba que contenía una materia explosiva.

Si hubiese reventado las desgracias hubieran sido de consideración.

Roma 26.

El Cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad está agonizando. El Papa le ha enviado la bendición apostólica.

Palermo 26.

No es cierta la noticia dada por algunos periódicos extranjeros de que el Etna está en erupción.

Viena 26.

El archiduque Rodolfo irá á Berlín para felicitar al Emperador Guillermo con motivo de su cumpleaños.

Paris 26.

De los cálculos que se han hecho se deduce que han votado á favor de los candidatos socialistas en Alemania más de un millón cien mil electores.

Se cita este hecho como una prueba del espantoso progreso que las ideas sociales han tenido en aquel imperio de pocos años á esta parte, apesar de las medidas represivas de toda clase adoptadas por el gobierno.

COTIZACIONES.

Table with columns: BARCELONA, Dia 25, Dia 26. Rows include 6'50 tarde, 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billeter hipotecarios de Cuba, Acciones de ferrocarriles del Norte, Id. del Banco Hispano Colonial, Id. del Crédito Mercantil, Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.

Table with columns: MADRID, 8 noche, 4 por 100 interior, exterior, amortizable, Billeter hipotecarios de Cuba, Carpetas provisionales de Cuba, Acciones del Banco de España, Cambio sobre Londres, Idem sobre Paris á 8 div.

Table with columns: PARIS, 8'30 noche, Renta francesa 4 1/2 por 100, Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100, Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España, Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León, Id. del Crédito Moviliario Español, Acciones de Rio Tinto, Panamá.

Table with columns: LONDRES, 8 noche, Fondos Españoles, BOLSIN.—Fin de mes, Madrid.—12 noche, 4 por 100 interior.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 27.—7 n.

Reuniose la junta del partido republicano progresista para leer la

carta de su Jefe el señor Ruiz Zorrilla.

En ella dice que traten de robustecer y ampliar la coalición pactada con los demás partidos.

Ocupase así bien de la benevolencia que la mayoría debe observar con las minorías, reconociendo que ambas obraron inspiradas por móviles honrados.

Acata los acuerdos de la asamblea del partido que se refieren á su autoridad y como Jefe desea le presten apoyo para llevar á efecto los acuerdos de dicha asamblea.

Los diputados asistieron á la lectura de la carta.

Madrid 27.—7'30 m.

Los Diputados y Senadores castellanos se reunirán mañana, no verificándolo hoy.

La prensa de Barcelona asegura que existió una mascarada que es carnecia al Rey don Alfonso XII.

El gobierno destituirá al Gobernador de aquella provincia.

Madrid 27.—2 m.

El consejo de ministros ha nombrado senadores vitalicios al propietario de «La Correspondencia» y al Ministro de la Guerra, cuyos nombramientos publicará hoy la «Gaceta».

Se está formando el expediente de trasferencia de 300.000 pesetas del capítulo de Tabacos.

Terminados ya los presupuestos parciales y trascurridos que sean ocho dias presentara el Ministro de Hacienda los generales á las Cortes. Los ministros han desmentido que existiera en Gracia la mascarada á que hice mención en mi telegrama de ayer.

Madrid 28.—1'30 m.

Es falso vaya á Paris el Sr. Vega Armijo.

Los amigos del Sr. Salmerón están conformes con algunas conclusiones de la carta del Sr. Zorrilla respecto á la benevolencia de que trata dicho documento.

Han rechazado disgustados algunas indirectas que en la misma se dirigen.

El vicealmirante Bullar ha fallecido en Filipinas.

G.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C. Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLY con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C. Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA, MRINA Y C. SOFÍA y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para la Habana, Matanzas, Sagua, Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto el 9 de Marzo próximo el magnifico vapor español de gran porte y marcha nombrado

GUIDO,

su capitán don J. Maria Aldamir Echevarria. Admite carga á flete y pasajeros. Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 3 de Marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

OHIO,

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía. Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muene, núm. 17.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 10 de marzo salvo impedimento imprevisto, el magnifico vapor español nombrado

CATALAN,

su capitán don Manuel Ozamis. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.

Se ha extraviado

el resguardo del depósito número 10.984, á nombre de D. Agapito Gutierrez, de un título Deuda pública amortizable al 4 por 100, Serie B, de pesetas 2.500, Lámina número 29.528.

LA FUNERARIA DE GREGORIO OTEIZA.

Esta casa tiene el honor de ofrecer al público algunas modificaciones en sus servicios.

En adelante, las familias que encarguen á esta casa entierros con carros fúnebres de primera ó segunda clase, y todos los demás servicios inherentes al acto, tendrán derecho á un coche de respeto gratis. Estos carros fúnebres llevarán una urna de cristal, en la que se metera el ataúd.

Las cajas ataúdes, primorosamente construidas, se hacen á precios económicos; ó sea desde 40 reales en adelante.

Se encarga además esta casa de practicar gratuitamente todas las gestiones para los entierros.

Puntos para recibir los encargos. Calle de Velasco, número 9.—Casa de los Jardines. Calle del General Espartero, casa de Porrúa.

DROGUERIA DE

Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.

Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

LACRE

Se acaba de recibir muy superior para embotellar en la papelería de F. FONS, Ribera, núm. 9.

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJO TODOS SUS ASPECTOS, POR D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39 1/2 céntimos de peseta para los demás.

Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada Marinos ilustres de la Provincia de Santander, del mismo autor, al precio de 6 pesetas ejemplar.

AGENCIA FUNERARIA DE

CABARGA Y C.ª

Esta agencia se encarga de todo lo necesario para funerales, como igualmente de la fabricación de ataúdes, á precios arreglados. Dirigirse á cualquier hora del día y de la noche, á la calle de San José, núm. 1, duplicado.

MUEBLES NUEVOS

de todas clases A PRECIOS DESCONOCIDOS.

Se hallan de venta en el almacén-taller que D. JOSÉ MARIA SAINZ tiene establecido en la calle de Rupalacio, núm. 2, (antes del Peso) por tener que dejar uno de los varios locales donde estaban.

En el mismo establecimiento se ha recibido un surtido de cepillos para brochar y sacar brillo en las habitaciones (nuevo sistema) que además de ser muy cómodos, se darán muy arreglados, pudiendo usarlos cualquiera persona por debil que sea.

TUBOS DE RETRETE.

Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.

Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de ingertos que se deseen. El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido hoy desterradas en toda buena construcción.

Hay siempre en almacén tubos de los diámetros mas usuales.

Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS Contra los riesgos de transporte y accidentes de todas clases.

CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Manuel de Cárbrero, calle del Arcillero, núm. 6.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

Indudablemente, el carnaval va de capa caída, ó peor aun, porque bien se podría decir que ni siquiera tiene capa.

Los años que hacen mal tiempo durante los días destinados á la jarana con disfraces, les queda á los amateurs, que todavía los hay, un pretexto para disculpar la decadencia de la función. Y todos ellos dicen: este año se preparaba un carnaval magnífico ¡lástima que le haya echado á perder la lluvia, ó el frío, ó lo que fuere!

En el carnaval que acaba de pasar ni ese argumento pueden exponer los amantes de la tradición y de las caretas.

Hemos tenido un sol espléndido, y una temperatura agradable, y, sin embargo, no ha llovido ni una gota, que dicen los chulos.

Y es que sucede en Madrid, y regularmente también en provincias, una cosa muy particular. Todo el mundo dice: vamos á ver las máscaras, y como lo dice todo el mundo resulta que no hay máscaras que ver.

Prescindamos de las comparsas, numerosas como siempre, que, con el pretexto de divertirse, sale á pedir limosna, y habrá que convenir en que el pasado no ha sido carnaval ni Cristo que lo fundó.

Mucha, muchísima gente y mucho polvo en Recoletos y en el Prado, una larga fila de coches que van dando vueltas al paseo como los cubos de un noria; cuatro ó cinco series de sillones en correcta formación como las butacas de un teatro, y pare usted de contar.

Toda aquella abigarrada y numerosa concurrencia va á ver: solo que se encuentra con que no hay nada digno de ser visto.

En efecto, vamos á dar sucinta cuenta de las máscaras que circulan por el paseo central, único en que se fijan las miradas de todo el público.

Dos ó tres ocenas de bigardos disfrazados de ratas de mujeres; otros tantos con los trajes viscosos de noche, de las guarderías teatras y unas cuantas cocineras vestidas de tías, si no han logrado que las señoras las resten galas á medio uso.

Bromas, la de costumbre. «No me conozco? Pues yo t' sí».

Y para verpesto sufra usted las apreturas y los pisotones y el mal olor de la muchedumbre. Porque no hay que darle vueltas, la muchedumbre siempre huele mal, aunque esté compuesta de personas limpias.

Declaro q' este año, como los anteriores, he recorrido los paseos con la esperanza de distraerme, que, en efecto, no lo he logrado. Casi todo el mundo lo dice así, y, sin embargo, volvemos á hacer lo mismo el año que viene, si el tiempo lo permite.

Y luego á dejarnos del chasco, y vuelta á empezar.

Hasta que llegue el día, ya próximo por fortuna, en que el Carnaval quede reducido á exposición de niños con trajes y á tres días de bailes de máscaras.

Y vamos la cuestión del día.

Se trata, como supondrán ustedes, del drama de Mars Zapata, titulado *La piedad de una Reina*, cuyo estreno prohibió el señor duque de Frias Gobernador de Madrid.

Vaya la historia del asunto tal cual es y sin disfraz de ninguna clase.

Dijo el señor duque de Frias, sobre poco más ó menos: «Se anuncia en el teatro de la Comedia el estreno de un drama que ha de llamar poderosamente la atención, por referirse á sucesos contemporáneos de todos conocidos.»

A los pocos días se recibió en el teatro de la Comedia un atento B. L. M. del señor Gobernador en que se suplicaba al señor Romera, director de la compañía, que fuese á determinada hora al Gobierno á celebrar una conferencia con el señor duque de Frias.

Hallábase á la sazón enfermo el señor Romera, y para no desairar al Gobernador, fué á verle, en nombre de la empresa, el señor Arana.

El señor duque de Frias pidió antecedentes de la obra que se ensayaba, en el terreno amistoso, por supuesto, y declarando que él no podía prohibir el estreno; se le dieron, y por último y para acallar cualquiera clase de escrúpulos, se le leyó la obra.

Puso algunos reparos á ciertas frases del primer acto, que, á su juicio, podían molestar á un personaje de la situación; pero, en general, no encontró en el drama nada punible ni pecaminoso.

Sin embargo, no se satisfizo con lo hecho, y dudando modestamente del criterio propio, preguntó al señor Arana si tendría inconveniente en repetir la lectura ante un amigo suyo. Contestó que no el señor Arana, y quedó convenido que el día 15 del corriente, á las seis de la tarde, se presentaría con la obra, y de frac, por si acaso tenía que ir á otra parte, en el ministerio de la Gobernación.

Cumplió, como era natural, su palabra el señor Arana, en un *tete á tete* de dos horas leyó el drama al señor León y Castillo, que, como el Gobernador, puso también algunos reparos, aunque declarando que el estreno no le podía prohibir.

Pero el estreno se había anunciado para el 16, y aquel mismo día recibió la empresa un oficio del Gobernador prohibiéndole aquella noche, porque no se habían presentado los carteles en el Gobierno con veinticuatro horas de anticipación, según preceptúa el reglamento de teatros.

La empresa se quejó, también en el terreno amistoso, y anunció la primera representación de *La piedad de una reina* para el día 17.

A las cuatro de la tarde de la víspera presentó el anuncio al señor gobernador, que se negó á firmar. La empresa le pidió un oficio para cubrir su responsabilidad ante el público y ante el autor, y el duque de Frias se le prometió, enviándosele á las siete y media de la tarde, en los términos que todos conocen.

Hasta aquí los antecedentes del asunto. Vamos ahora á sus consecuencias.

Encuentro llegó al Círculo Artístico Literario la noticia de la suspensión, se irritaron los ánimos de los socios de horrible manera. Los que estaban allí, cincuenta y tres, firmaron una solicitud pidiendo á la junta directiva que para tratar del asunto, reuniese á la general.

Esto asaba á las siete: los horas después deliberó la directiva, y á siguiente día, á las cuatro de la tarde, se reunió la general con asistencia de gran número de socios.

Se acordó dar un voto de confianza á la directiva para que protestase del acto del Gobierno de la manera que pareciese más conveniente al interés común.

La junta directiva resolvió, sin levantar mano, acudir en queja al señor ministro de la Gobernación, y caso de que, como se esperaba y sucedió, se negase á revocar la orden del señor duque de Frias, organizar una protesta pública y solemne que diese pruebas de la contrariedad que sentía el Círculo al ver hollados los derechos de sus socios, autores, actores y empresarios. Pareció lo mejor de todo cerrar una noche los teatros de Madrid, y con objeto de no dar un golpe en vago se mantuvo secreta la determinación hasta consultar previamente á todas las empresas, pues bastaba que una no accediese para echar por tierra el propósito.

A las veinticuatro horas supo con placer la junta directiva que los empresarios, sin una sola excepción, se habían comprometido á sostener su acuerdo. Entonces se echó á volar la idea, y anunciaron los periódicos bien informados que el jueves no habría función en ninguno de los teatros de Madrid.

Pero llegó el martes y fué preciso ponerse de acuerdo para realizar el acto de suspender las funciones. A las seis de la tarde se reunieron en un salón del Círculo la junta directiva y los empresarios de Madrid, y uno de estos, en representación de sus compañeros, pidió que se les devolviese la palabra empeñada, dado que no la podían cumplir por temor á las represalias gubernativas. «Todos faltamos, dijo sobre poco más ó menos, al reglamento de policía de teatros, y estamos por ende á merced de la autoridad, que, á multa tras de multa, nos puede arruinar en ocho días, si protestamos en esa forma de una orden suya. Sin embargo, y para que se vea que no entra para nada en nuestra petición la idea de lucro, nos comprometemos á entregar á los actores del teatro de la Comedia, ó á quien la junta disponga, todo el dinero que se recaude el jueves en las contadurías de los teatros.»

La junta se negó á aceptar el ofrecimiento, y creyendo que había sido desairada ó que, por lo menos, no se había hecho digna de la confianza que los socios la dispensaron, dimitió casi en masa.

Después algunos autores, la mayor parte, firmaron el documento que ustedes conocen, prohibiendo la representación de sus obras en la noche del viernes, durante la cual, y para leer la obra de Zapata, se celebró una velada en el Círculo artístico, de que daré cuenta en mi crónica siguiente, por no hacer esta interminable.

De la resonancia pública del asunto, no tengo para qué hablar.

Allá se las arregle el amigo Gallego.

S. DE TRASMERA.

EL NAUFRAGIO DEL KAPUNDA.

Por los pasajeros supervivientes del *Kapunda* llegados á Lisboa á bordo del vapor *Patagonia* el día 24 se tienen detalles de la pérdida de aquel buque.

Todo iba bien á bordo cuando tuvo lugar el choque.

La tripulación se había ejercitado una vez por semana en arriar los botes, y éstos estaban completamente preparados para un caso de siniestro, con salvavidas, remos, mástiles y velas.

El buque, sin embargo, se hundió con tanta rapidez que no dio lugar á utilizarlos.

Inmediatamente al choque el oficial 1.º, que estaba de guardia, gritó para despertar á los pasajeros, dirigiéndose en seguida á popa para ver la extensión del daño, y observó que uno de los costados estaba completamente destruido.

Notó que el buque se iba á pique, y antes de poder volver al puente se encontró en el agua.

El capitán había estado conversando con el oficial momentos antes del choque y nada se observaba ni era visible alrededor del buque.

Mientras el oficial primero estaba en el agua vió cerca de él unas treinta ó cuarenta personas entre pasajeros y tripulantes, sin que hubiera medio alguno de salvarlos.

Los siete hombres que fueron recogidos por los botes del *Ada Melmore* se salvaron por ser grandes nadadores.

El *Ada Melmore* chocó con tal fuerza contra el *Kapunda*, que el palo trinquete se vino abajo con los masteleros del palo mayor matando á varias personas que se hallaban sobre cubierta.

El branque del *Ada Melmore* se destruyó por completo, pero el buque se mantuvo á flote gracias al mamparo estanco que impidió que el agua invadiese la bodega y demás compartimientos.

El choque ocurrió á unas 600 millas de la costa del Brasil. El *Ada Melmore* después de mantenerse atravesado durante dos días en el lugar del siniestro se hizo á la vela para Maceio, pero habiendo avistado el día 25 de enero la barca francesa *Ulysse* trasladaron á este último buque los naufragos del *Kapunda*.

Tanto el *Kapunda* como el *Ada Melmore* navegaban á toda vela en el instante del choque, con mar bella y brisa fresca.

Además de los supervivientes del *Kapunda* halláanse á bordo del *Patagonia* dos tripulantes del *Ada Melmore*, uno de los cuales parece ser el timonel que gobernaba cuando ocurrió el siniestro.

El primer piloto William Cotterell hace la siguiente relación del suceso:

«Bamos de Plymouth á Fremantle, con carga general, 279 pasajeros y emigrantes y 40 hombres de tripulación.

A eso de las tres y media de la mañana del 20 de enero y cuando nos hallábamos á

los 13° 45' latitud Sur y á los 27° 20' longitud Oeste, vi al *Ada Melmore* cuando ya estaba completamente sobre nosotros.

El choque era ya inevitable y pocos momentos después cayó sobre el *Kapunda* en la amura destrozándola de arriba abajo. El botolón de foque y el bauprés del *Ada Melmore* quedaron sobre nuestra cubierta.

En el primer momento de alarma unos 50 pasajeros se lanzaron sobre cubierta, siendo muchos de ellos muertos ó heridos por la caída de la arboladura. Un minuto ó dos después el *Kapunda* tumbó sobre estribor, y entre un ruido horrible producido por la jarra al romperse me encontré de repente en el agua. Me fuí al fondo, pero hice un supremo esfuerzo y volví á la superficie, donde hallé gran dificultad para desembarazarme de los cabos y restos del buque que flotaban.

Varias personas estaban á ellos agarradas y oía á mi alrededor los angustiosos gritos de muchos naufragos que se ahogaban. Desembarazado de la jarra y velamen, me apoderé de una pipa que iba flotando, pero era tal la rapidez con que las olas la hacían girar que mis dedos se destrozaban por sujetarla, hasta que vi flotar cerca de mí un tambucho hacia el cual me dirigí. Al hacerlo pasé cerca de un muchacho llamado Whittle, hijo de una numerosa familia de emigrantes que iba abordo y que nadando se dirigía hacia unos remos que flotaban. Le dije: «Agárrate á mí, muchacho; y el me contestó animosamente: «Estoy muy bien, gracias,» y siguió nadando. Un momento después oí un tremendo grito, y volviendo la vista observé que el muchacho había desaparecido. Creo, dado el terror que indicaba su grito, que fue presa de algún tiburón, y temo que otros muchos naufragos sufrieron semejante muerte.

Continué nadando hacia el *Ada Melmore*, siempre agarrado á mi tambucho, pero parecía que el buque huía delante de mí, y no podía alcanzarle. Cuando ya tenía las manos entumecidas y mi situación se iba haciendo sumamente crítica noté la impresión de un cuerpo extraño en la cara: era mi tapabocas, del cual no me había acordado, y que utilice para amarrarme con el tambucho.

Después de la voz de Mounter, marinero del *Kapunda*, que decía con fuerte voz: «Bogad, bogad, muchachos, es el primer piloto.»

Recuerdo que me subieron á un pequeño bote y perdí el conocimiento.

Cuando le recobré me encontraba en la cámara del *Ada Melmore*, rodeado de otros ocho naufragos del *Kapunda* que habían saltado al otro buque en el instante del choque, y aunque creímos que eran los únicos que se habían salvado, llegó á las diez y media de la mañana el salva-vidas del *Kapunda* con los demás supervivientes.

En cambio, tres de los tripulantes del *Ada Melmore* que habían saltado al *Kapunda* creyendo estar más seguros, se ahogaron.

Como que el *Ada Melmore* había sufrido graves averías izamos bandera de socorro, y al verla la barca francesa *Ulysse* que de Marsella se dirigía á Mozambique acudió á recogerlos y nos condujo á Bahía, prodigándonos toda clase de atenciones y socorros, especialmente al agregado William Norman que había sufrido gravísimas heridas que le pusieron á un paso de la muerte.

OBRA PIA DE HORNEDO Y RIAÑO.

Su historia y estado actual.

Estimulados por la gloria ó obligados por la necesidad, buscando honores en la reconquista ó riquezas en América, siempre los montañeses han estado emigrando de la tierra, pero conservándola siempre tan entrañable amor que eran muy contados los que morían sin dejar al pueblo de donde salieron algún legado benéfico: puede, pues afirmarse, sin exageración, de la Montaña que si en los últimos tiempos el Protectorado hubiera vigilado con desinterés las fundaciones particulares, sin gravamen de la provincia ni del municipio, estaría nuestra beneficencia ricamente dotada y satisfecha por completo sus necesidades.

El ministerio conservador que en 1875 aplicaba estas palabras á la nación entera, culpaba, sin embargo, al apasionamiento irreflexivo de la ley del 22 y decreto del 68; pero, si las acusaciones de los conservadores á los demás gobiernos liberales son ciertas, no lo son menos las que estos formulan contra aquellos; porque todos, bajo el pretexto de conceder á las obras pias un rédito superior á la renta de sus bienes, las han despojado de estos sin satisfacerles jamás los intereses prometidos: todos, ya invocando el amparo y protección de los desvalidos, ya el respeto á la acción individual é instituciones particulares, han sacrificado las fundaciones y realizado el inmenso latrocinio; y porque hasta el Ministerio de 27 de abril de 1875, que confesaba en el preámbulo de la Instrucción de esta fecha la perniciosa influencia del Protectorado, respeta menos que la ley del 22 las fundaciones particulares, y las despoja al año siguiente de las dos terceras partes de sus rentas.

Se comprende que un Estado en bancarota llame, como un comerciante quebrado, á sus acreedores y proponga pagarles una parte de las deudas, por serle imposible satisfacerlas por completo; pero á la manera que el arreglo del comerciante no obliga á los acreedores por depósito y otros singularmente privilegiados, así el Estado no ha debido comprender en el arreglo de la Deuda las inscripciones intranferibles, porque los acreedores de éstas no tomaron el papel voluntariamente y para especular, sino que se les obligó á invertir en él sus bienes, y los demás acreedores lo tomaron sin que nadie los obligara y con objeto de negociarlo y enriquecerse.

Y aunque el despojo de las fundaciones principió en 1802 con Godoy y continuó en las épocas constitucionales, siempre bajo el pretexto de poner en circulación la riqueza, aliviar la industria y el comercio y extinguir la Deuda pública, es lo cierto que siempre el capital fué disipado, y el déficit siempre en aumento y los intereses sin pagarse para concluir siempre con un corte de cuentas llamado de la Deuda. De ahí que desde principios de arreglo este siglo algunos montañeses (Bustamante, Guerra, Carbajal) impusieron en el extranjero los capitales de las fundaciones, y éstas son hoy las únicas que se encuentran con recursos para cubrir las cargas asignadas.

El fundador de la de Hornedo y Riaño tenía sin duda esperanza en la regeneración de su patria y confianza en sus Gobiernos, pues á ellos somete la aprobación de su benéfico establecimiento.

I.

Testamento del Fundador.

En el año de 1839, don Diego del Revollar y Ortiz, natural de Hornedo y criado en Riaño, persuadido de la proximidad de su muerte é implorando los auxilios de María Inmaculada, otorgaba testamento en el ingenio de su propiedad, Unión, término de Bahía Honda, isla de Cuba, encargaba se le sepultara envuelto en una sábana, en el cementerio de su cafetal San Juan, sin aparato, ni pompa, y que las exequias se celebraran por el mismo orden con asistencia de tres sacerdotes. Declaró herederos fideicomiso universales al Excmo. Sr. D. Joaquin Gomez y á D. Nicolás de Cagigal, suplicándoles que, pagadas las deudas, legados é impuestos y realizada la testamentaria, el neto resultado que de ella quede, lo tengan á disposición de su hermana doña María Josefa, residente en la casa paterna, en el pueblo de Riaño, y de su sobrina doña Josefa, que se hallaba en Buenos Aires; á su hermana doña María Josefa le dejó, además de la herencia de sus padres, el dote que el mismo testador consignó á su difunta hermana doña Luisa Fermín y que percibió su marido don Pedro del Revollar, quien daría cuenta. Entre otros legados, impuso sobre su herencia, veintitres mil pesos, de los que tres mil se habían de remitir á su hermana para que distribuyera, mil entre los más necesitados de la familia, doce mil reales para reparo de la iglesia de Hornedo, donde fué bautizado, ocho mil para la de Riaño, donde pasó parte de su infancia, y los otros mil para la adquisición de la casa, huerta y demás necesario para la escuela.

«Más los veinte mil pesos restantes de que va hecha narración es del propio modo mi voluntad que con sus tributos se establezca en el barrio del Casar, punto céntrico entre los pueblos de Hornedo y Riaño, una casa para escuela de primeras letras, con huerta y demás necesario para el tal establecimiento, que el preceptor que la dirija obtenga la plaza por oposición y su renta fija de cuatro mil reales vellón, pudiendo á más tomar pupilaje.»

«Y el resto del indicado capital impuesto se distribuirá como sigue: quinientos reales vellón para sostener la casa escuela y sus enses; ocho mil ochocientos reales tambien vellón para cuatro dotes de á doscientos ducados á cuatro niñas de la familia las más necesitadas de ambos pueblos; y los seis mil setecientos reales restantes para dotar por iguales partes á cuatro jóvenes las más indigentes de los dos expresados pueblos.»

«Este establecimiento será erigido con la aprobación del Gobierno, y su patrono será el que lleve el nombre de mi casa asociado de los dos curas párrocos de ambos pueblos Hornedo y Riaño, y uno de los concejales de los mismos.»

II.

Dificultades para conseguir é imponer el capital.

A pesar de los recelos y desconfianzas que los montañeses de aquende tienen siempre de los fiduciarios de allende, porque creen que se enriquecen á costa de los herederos y legatarios, el nombre de D. Joaquin Gómez, no menos acandalado é influyente en la Habana que conocido en la Montaña, inspiró tal confianza á los pueblos é interesados, que creyeron que no se había de pasar un año sin que llegara el capital y se distribuyeran sus rentas entre los indigentes y necesitados; pero pasó el año, y otro, y otros, y los veintitres mil duros no llegaban: en vista de ello la futura patrona y hermana del testador, de acuerdo con los párrocos, determinó dar poder á persona que residiera en la Habana para que se entendiera con D. Joaquin Gómez; más este hombre opulento, primero porque no se había realizado la testamentaria, después exigiendo que el Gobierno aprobase la fundación y se crease la escuela y escudado siempre con las facultades de fi-

duciario, no remitía los veintitres mil duros anhelados.

Para quitarle todo pretexto se acudió al Gobierno y dictó el 31 de diciembre de 1860 una real orden que aprueba la fundación de que serán patronos doña María Josefa Revollar, los curas párrocos de Hornedo y Riaño y un concejal y manda se proceda á otorgar la escritura conforme á la voluntad del testador y á la legislación vigente.

Por resultado de esas y otras diligencias se consiguió ver consignados veintiun mil duros en la Caja general de Depósitos el año 1863; pero si se había dado un gran paso sacando el dinero de la Isla y trayéndolo á la Península, era salir de Málaga para entrar en Malagón, pues sabido es que los Gobiernos son tan solícitos, diligentes y poco escrupulosos para recibir, como perezosos y nimios para devolver lo que ingresa en su poder. Hubo, pues, necesidad de nombrar apoderado que gestionara en Madrid y consiguiera que el capital depositado se emplease en inscripciones de la Deuda pública, porque en tiempos de libertad é ilustración, sobre poner limitaciones á la caridad en favor de los ignorantes y desvalidos, se exige además que los establecimientos benéficos inviertan sus bienes en papel del Estado (artículos 1.º, 20 y 25 de la ley de 1.º de mayo de 1855) para que éste pague pingües sueldos á sus empleados y cercene después á los pobres, por medio de arreglos de la Deuda, los únicos recursos de sus establecimientos.

La patrona y asociados nombraron, pues, á D. José Félix del Campo Serna, quien por sus gestiones en Madrid puso una cuenta de diecisiete mil novecientos reales, cuenta que, después de su muerte, exigió y cobró su hermano D. Evaristo, cuñados ambos del D. Pedro del Revollar, quien, sobre tener algún parentesco con el fundador, había además estado casado en primeras nupcias con su hermana doña Luisa Fernández y había recibido el dote que el testamento deja á doña María Josefa.

Convertido ya el capital en dos inscripciones de la Deuda, la una, de setecientos mil reales y veintimil de renta, tenía el número 22.808 y ganaba intereses desde 1.º de enero de 1865; la otra inscripción llevaba el número 36.169, su capital nominal era de treinta y tres mil reales, de novecientos noventa la renta anual, y ganó intereses desde 1.º de julio de 1866.

III.

Escritura de fundación y cuestiones que originó.

Contando con los 21.990 reales de renta y diez que agregaría el patrono de sangre á fin de completar los 22.200 á que ascendían las cargas, doña Amalia Fernández Revollar, hija única de doña María Josefa, otorgó en 31 de diciembre de 1864 ante el notario don Ambrosio José Cagigas, la escritura de fundación, en la que, después de insertar la cláusula del testamento que hemos transcrito, se establece que el patrono estará asociado de los párrocos y de los dos alcaldes de barrio de Hornedo y Riaño, que adjudicarán á pluralidad de votos las dotes que de sus acuerdos podrán reclamar los interesados ante quienes y en la forma que vieren convenirles con arreglo á las prescripciones legales; que nombrarán el maestro conforme á la voluntad del fundador, al art. 183 de la ley de Instrucción pública y á la real orden de 27 de febrero de 1864, con título profesional y atestado de buena conducta y comunicarán el nombramiento en término de ocho días á la Junta de Instrucción pública; que en cuanto á los libros de texto y todo lo demás concerniente á la disciplina y régimen interior de la escuela, se atenderá el maestro á los reglamentos del Gobierno; que el patrono y asociados se reunirán en el local de la escuela dos veces al año en cualquiera de los días de junio y diciembre; que en junio revisarán las cuentas de los pagos hechos para las atenciones de la escuela, y en diciembre, de las dotes adjudicadas y que se reclaman; y que á doña Amalia Fernández Revollar sucederán en el patronato sus descendientes por el orden regular.

Aunque el testador declaró paladamente que los dotes se pagarían con los tributos de los veintemil pesos y se trataba de una institución permanente, creyeron los asociados que debía dotarse á las que habían contraído matrimonio, no desde que principió á producir el capital sino desde que murió el testador: consultado el caso con cinco letrados, sólo dos opinaron por la afirmativa, pero la Diputación resolvió que se dotaran: esta fué la llamada cuestión de las viejas.

Resuelta á favor de estas se presentaron después reclamando dotes las que habían hijos antes de contraer matrimonio y aunque el testador decía que eran para niñas y jóvenes, el Gobierno reconoció el derecho, porque el patrono y asociados resuelven á pluralidad de votos y debía estarse al acuerdo de la mayoría: ésto se denominó cuestión de zorras.

Y como en ambas resoluciones se infringía la voluntad del testador y se oponía la patrona, no hay que decir lo que los caciques agitaron á los pueblos contra aquella, y que, presentándola como su enemiga, se les hacía creer que de no pagar á viejas y paridas habían de sobrar fondos, que ese sobrante sería para la patrona y que por eso se oponía.

De ahí las asonadas con objeto de amedrentarla y conseguir desistiera de una oposición tan racional y fundada y en la que ella no tenía otro interés que el que se cumpliera la voluntad del testador; pues aunque hubiera llegado á haber sobrantes, éstos según la ley tienen que dedicarse á otros objetos benéficos y no podían ser para la patrona.

(Continuará.)

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Cataluña los días impares, y de la de Horga los pares.
PARA AMPUERO.—Los días impares á las seis de la mañana.
PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Cataluña.
PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Cataluña.
PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.
PARA SANTOÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.
PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

Correos terrestres.

El correo general sale de la Administración á la 1.45 tarde y llega á las 4.50 id.—El de Torrelavega sale á las 5.30 mañana y llega á las 9.40 tarde.—El de Bilbao sale á las 3.30 tarde y llega á las 9.30 mañana.
Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8.40 mañana y 2.30 y 5.25 tarde.—El de la Administración á la 1.40 y 5.25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2.05 y 5.50 tarde.
Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1.30 tarde.—El de la Administración á las 3.20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.
Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.
Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Ferrocarril del Norte.

Movimiento de trenes.
SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las seis de la mañana y núm. 90, hasta Barcelona, á las seis de la tarde.
LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.
Los mixtos núm. 91, de Barcelona, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

EL ATLANTICO PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción

Table with subscription rates: Capital 5 pts. trimestre, Fuera de la capital 5.50 id. id., Europa y Antillas 10 id. id. (oro), Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

Los callos, e

las verrugas y endurecimientos del pefejo se suprimen en muy poco tiempo con la muy conocida y afamada preparación del Sr. Kadlauer en Posen; con solo estenderla en la parte interesada con un pincel desaparecerán sin sentirse ningún dolor.
Precio del frasco con su carton y pincel, así como la instrucción para su uso, una Peseta.
Premiado con las mas altas recompensas. Tres medallas de oro. Depósito en las principales farmacias.

Se venden cuatro tierras labrantías de cabida de 25 areas y 49 centiareas en el pueblo de Viérnoles, tasadas en 420,50 pesetas, y cinco prados de cabida de 58 áreas y 06 centiareas en el mencionado pueblo de Viérnoles, tasados en 465 pesetas.
Para más informes dirigirse, calle de San José núm. 10, piso 4.º, izquierda, donde se informará.

F. FONTS.

9.-RIBERA.-9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio otros artículos.

Higuera y Blanchard, Géneros de invierno de todos precios. Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca 17, SANTANDER.

TENIA



TENIA

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo.
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia.
No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arroje algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas.
En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel con las cuales, si existe la tenia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo.
Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.
Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las Grazeas Vermifugas de Moreno Miquel, medicamento eficaz y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE
Agua de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.
Estos son los únicos aparatos con el exterior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.
NUEVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MÓDICO
MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1876
4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES de grande y pequeña palanca óvoides y cilíndricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

M.º HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET & C.º, Sucosores CONSTRUCTORES-MECANICOS Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6) PARIS

GOYTIA HERMANOS, JEREZ.

Vinos naturales de Jerez analizados en esta plaza por el Doctor Cagigal

AVISO.—Se venden carretillas de mano con medias lunas y cojinetes de hierro á TRECE PESETAS una, molinos trituradores para granos, café y toda clase de raíces y cortezas. Calle de Burgos número 36.

Papel de envolver BUENO Y BARATO.

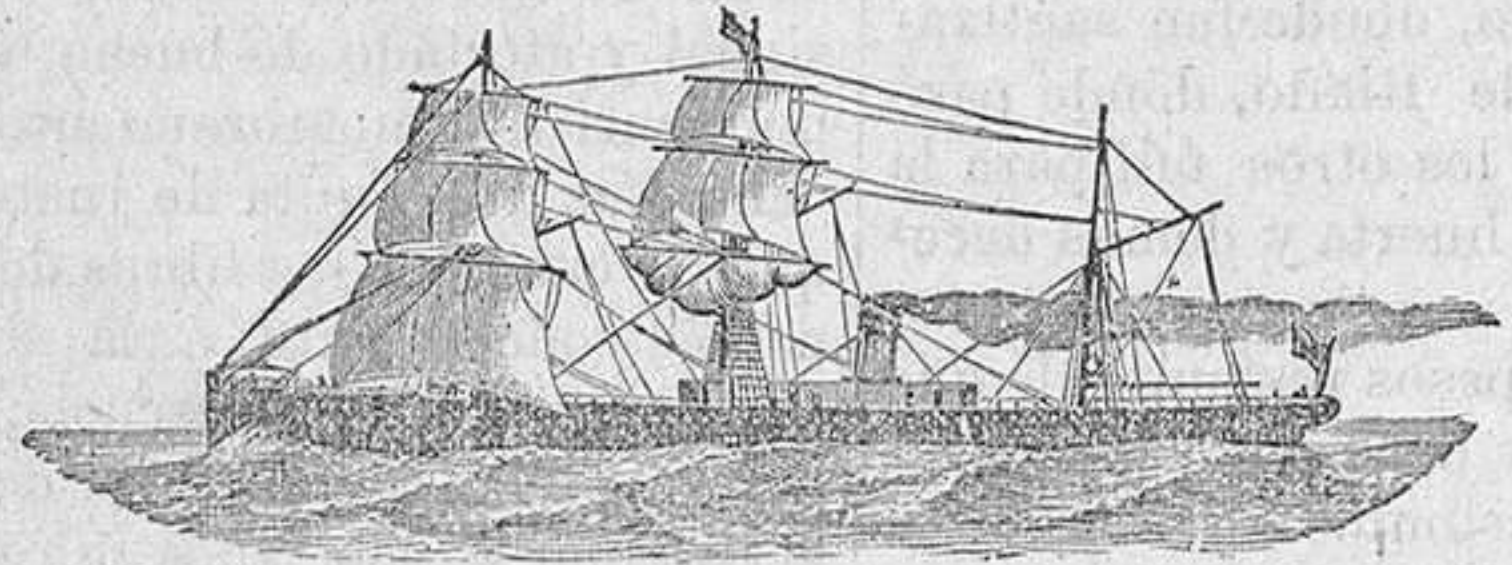
Se vende por partidas á precios muy arreglados. Darán razón, Carvajal, 2, 3.º derecha.

Esta Agencia, establecida para el servicio y protección de todas las familias, en 1885, no tiene otro objeto que el de facilitar los medios de realizar los negocios dentro del término más breve y en las mejores condiciones.
Como Sociedad benéfica, el 40 por 100 de sus ingresos líquidos, los emplea en socorrer á las clases necesitadas. Y todas las operaciones que esta casa practica van precedidas de la mayor seriedad y discreta interpretación, nadie como ella presenta los negocios con tanta franqueza, admitiendo los legales y desechando aquellos que no están ajustados á las leyes ó los que ofrecen duda: en el cuadro siguiente detallamos los asuntos que abarca.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Director, D. A. Romero.
Hay 10.000 duros que se darán al 5 por 100 en una ó más hipotecas en Santander.—Buena planchadora, San Francisco, 11, 4.º

DETALLE. Colocación de capitales, compra y venta de fincas rústicas, urbanas y de recreo, préstamos con hipoteca ó garantía, depósitos, administraciones, cobros, saca de títulos para todas las carreras, redenciones, cruces, diócesis, viudedades, horfandades, rentas, etc., expedientes de clausura, fomento, marina, aduanas, impuestos, indultos, privilegios, ríos, etc., y cuantos asuntos se le encomienden, teniendo en Madrid los activos é inteligentes y en este centro consultores escogidos á más de su Director bien conocido por su actividad.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES. Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.
El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza SAINT GERMAIN, CAPITAN BOYER, Saldrá de Santander el 22 de Febrero directamente para la Habana y Veracruz.
El vapor de 2.900 toneladas y 1.700 caballos de fuerza VILLE DE MARSEILLE, CAPITAN VIEL, Saldrá de Santander el 27 de Febrero para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.
El vapor SAINT LAURENT, Saldrá de Santander del 12 al 15 de Febrero para Burdeos y el Havre admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.
El vapor WASHINGTON, Saldrá de Santander el 2 de Marzo para Saint Nazaire.
PRECIOS DE TERCERA CLASE. Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO. CAMAS DE HIERRO. COLCHONES DE MUELLES A PLAZOS Desde una peseta semanal SIN FIADOR. Mesas de noche, lavabos, cristalería, lampistería y loza. JOSÉ UBIERNA SANTANDER.

LA ESTRELLA. GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES HIJOS DE TERAN. TORRELAVEGA.
En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.
Los que deseen conocer las muestras y precios pueden dirigirse á sus representantes en Santander señores Avello y Morán, en liquidación, Calderón de la Barca, núm. 6

Elixir estomacal de Mariazell. Preparado en la Farmacia 'El Santo Angel de la Cruz' por don José María de Mariazell en Crutcher (Austria).
Ningún otro remedio supera á este en los casos siguientes: hinchazón, debilidad del estómago, fétido del aliento, náuseas, acidez, cólicos, carúpanos de estómago, flatulencia, indigestión, producción escasa de alimentos, pérdida de apetito, pérdida de fuerza, debilidad de los miembros, palpitaciones, insomnio, etc.
Precio del frasco incluído el modo de usarlo 1.º 1.50.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL. ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER. PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO
EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885
DESPACHO CENTRAL EN MADRID. Calle de Arlaban, núm. 7, entrada por la de Sevilla
Alianza de Santander. COMPAÑIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA. CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS.
Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde 1.º de Enero de 1887. Para otros informes, dirigirse á la Agencia, Muelle, núm. 1, escritorio de D. Antonio V. Basterrechea.